

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DE LA VOZ, DIPUTADA SUE ELLEN BERNAL BOLNIK, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CELEBRADA EL DÍA 07 DE AGOSTO DEL 2018.

PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Esta Presidencia da la bienvenida a las diputadas y a los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, agradezco su asistencia, que permite la celebración de esta reunión, de igual forma, saluda y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que nos distingue con su presencia. Sean bienvenidos.

Para abrir la reunión y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. De conformidad con la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito.

Gobernación y Puntos Constitucionales.

(Pasa lista de asistencia)

Seguridad Pública y Tránsito.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Del listado de asistencia se desprende la existencia del quórum, por lo tanto, proceda a abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, siendo las doce horas con veintinueve minutos, del día martes siete de agosto del año dos mil dieciocho.

Con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo, la reunión tendrá carácter público.

Comunique la Secretaría la propuesta de la orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la Ley de Seguridad del Estado de México, presentada por la de la voz, diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para fortalecer el Sistema Estatal de Seguridad Pública y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Esta Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano.

¿En contra? ¿En abstenciones?

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. En atención al punto número 1 del orden del día, la Presidencia destaca que con sustento en lo establecido en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII; 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la Ley de Seguridad del Estado de México, presentada por la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que fortalece el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Para facilitar los trabajos de estudio de la iniciativa de decreto fue conformado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Honorable Asamblea.

La Presidencia de la “LIX” Legislatura en uso de sus atribuciones constitucionales y legales encomendó a la Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; y de la Ley de Seguridad del Estado de México, presentada por una servidora la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Habiendo cumplido la encomienda de estudio conferida y después de una amplia discusión los integrantes de las Comisiones Legislativas, nos permitimos con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo señalado en los artículos 13 A , 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Soberanía Popular el siguiente dictamen.

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada al conocimiento y resolución de la Legislatura por la de la voz la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio del derecho contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Con sujeción del estudio realizado, apreciamos que la iniciativa de decreto propone reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y a la Ley de Seguridad del Estado de México, para fortalecer el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

RESOLUTIVOS.

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley de Seguridad del Estado de México, con forme a lo expuesto en el presente dictamen y en el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSE ANTONIO LÓPEZ LOZANO. En acatamiento de lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría expondrá los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. La iniciativa de decreto fue presentada a la Legislatura por la de la voz diputada Sue Ellen Bernal Bolnik a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso del derecho contenido en los artículos 51 fracción II de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JOSE ANTONIO LÓPEZ LOZANO. En observancia del procedimiento legislativo ordinario, la Presidencia, abre a la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas ¿Sí desean hacer uso de la palabra?

Consulta a las diputadas y a los diputados, si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por ellos se sirvan levantar la mano.

¿En contra, Abstenciones?

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Las diputadas y los diputados, consideran suficientemente discutidos el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. JOSE ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Esta Presidencia consulta a los Integrantes de las Comisiones Legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Registre la Secretaría la asistencia de la reunión.

SECRETARIA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día martes siete de agosto del año dos mil dieciocho y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.